LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su preocupación por las decisiones adoptadas por la Jueza a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Córdoba, doctora Cristina Garzón de Lascano, en contra de la legislación nacional sobre salud reproductiva y procreación responsable en contra de las disposiciones de la ley n° 25.763, Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, en razón de que atenta contra derechos fundamentales de las mujeres y niñas consagrados en la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 60/2003